Machine Translated by Google

AJUSTE DE LA TARIFA DEL COSTO DEL GAS

ANEXO 590

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Este ajuste se aplica a todo el territorio cubierto por la Compañía y a todos los servicios de venta de gas, tanto fijos como interrumpibles, prestados por la Compañía conforme a la tarifa de la que forma parte este anexo. Las tarifas de este anexo se aplicarán a todas las facturas de servicio a partir de la fecha de entrada en vigor del presente y se sumarán a todas las tarifas y cargos especificados en esta tarifa.

OBJETIVO

Para reflejar la demanda, el costo de la materia prima del gas y las amortizaciones aplicables a cada programa de tarifas de venta sobre una base de unidades de venta, del ajuste de compra de gas más reciente de conformidad con la Regla 19.

TARIFAS DEL COSTO MEDIO PONDERADO DE LA GASOLINA (WACOG)

Las tarifas que se muestran a continuación corresponden a los costos del gas, tal como se detallan en la sección de Tarifas de cada cuadro tarifario. Los cargos de la Tabla 1 y la Tabla 2 aparecen por separado en las facturas de los clientes como el Costo Promedio del Gas y la Amortización Temporal del Costo del Gas, respectivamente.

Tabla 1 (Costo promedio de la gasolina vigente a partir del 1/11/2026): (DO)

Tabla de precios	Costo de la materia prima (por termia)	Costo de la demanda (por termia)	Tasa total (por termia)	
503	$0.40165	$0.24618	$0.64783	(R)
504	$0.40165	$0.24147	$0.64312	
505	$0.40165	$0.22231	$0.62396	
511	$0.40165	$0.12380	$0.52545	
570	$0.40165	$0.17553	$0.57718	(R)

Tabla 2 (Amortización temporal del costo del gas vigente a partir del 1/11/2026): (DO)

Tabla de precios	Tasa total (por termia)	
503, 504, 505, 511, 570	$0.03942	(R)

AJUSTES

Las tarifas aquí mencionadas están sujetas a ajustes según lo establecido en el Anexo 500 y otros anexos complementarios, cuando corresponda.